


ANTENA
JAVIER OROZCO

Reforma Electoral, claroscuros

Por fin se presentó la reforma electoral que muestra claroscuros en el modelo de comunicación política.

Uno de los aciertos es la reducción del tiempo en radio y televisión, pasando de 48 a 35 minutos diarios que se destinan a los spots, al reducir la llamada saturación de promocionales, se disminuye el bombardeo de mensajes electorales donde las audiencias se saturan y prefieren apagar o cambiar de canal o frecuencia, este cambio busca evitar el alejamiento de los ciudadanos de las campañas.

El cambio no afecta a los partidos, el reparto sigue siendo en proporción de la fuerza que tienen, por lo que les obliga a que haya un mejor esfuerzo comunicativo que atraiga la atención de los ciudadanos. La reducción de los spots también obedece a reconocer la irrupción de nuevas formas de comunicación (internet y redes sociales) a través

Lo que no queda claro es que ante el creciente uso de la IA se imponga a los concesionarios de radio y TV a que identifiquen el contenido generado con IA

de los cuales los ciudadanos se informan sobre las elecciones, aunque la radio y televisión siguen siendo un referente de información objetiva e imparcial, donde los ciudadanos verifican lo que circula en internet.

Lo que no se entiende bien de la reforma: es que ante el creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) se imponga a los concesionarios de radio y televisión la obligación de identificar los contenidos generados con IA, evitar su difusión y advertir sobre contenidos de IA no "etiquetados" (sic), en caso de incumplir se prevén sanciones, lo que convertiría a la radiodifusión en policía o vigilante.

Se debe considerar lo siguiente: La desinformación se da con mayor frecuencia en internet y redes sociales no en radio y televisión; no es obligación de los concesionarios revisar spots que le ordena el INE transmitir, más bien es un trabajo de dicho instituto; además, de que, quiénes deben estar obligados a dar transparencia sobre el uso de la IA son los partidos y candidatos.

¿Qué sucedería si un contenido generado con IA se vuelve un tópico noticioso, por ejemplo, un video donde un político pacta con un delincuente o recibe dinero del crimen organizado?, ¿los noticiarios de radio y televisión podrán transmitir o comentar esa pieza? ¿Cómo pueden verificar si se usó IA?, cuando las noticias -hoy en día- corren a velocidad extrema por diversas ventanas. Mucho cuidado se debe tener en un tema donde en México no se ha entrado a fondo en su estudio y probable regulación.

El miércoles próximo se verá si pasa o no esta reforma, acompañada de reducción presupuestal y número de legisladores.

jog2409@hotmail.com